



A continuación describiremos detalladamente el aparato de que se trata, valiéndonos para ello de los dibujos de la hoja adjunta.

En dichos dibujos, la Fig. 1, es una vista esquemática del aparato de que se trata; las Figs. 2 y 3, muestran en elevación, en vista de frente y lateral respectivamente, un caso de ejecución práctica del propio aparato; y las Figs. 4 y 5, representan una de las formas de conseguir la inmovilización de la cinta, en el aparato que no esté en funcionamiento.

Como se muestra en el esquema de la Fig. 1, comprende esencialmente este aparato doble, una linterna -1-, y los dos aparatos de proyección -2- y -3-, dispuestos paralelamente entre si y con el eje del foco de la propia linterna -1-. Cada uno de los referidos aparatos de proyección va provisto de un espejo -4- y -5-, dispuesto verticalmente y con una inclinación de 45 grados en relación con el eje del objetivo del respectivo aparato, sobre el que va a parar el haz luminoso de la linterna -1-, por la intermediación de un espejo giratorio -6-, que puede colocarse de manera que dirija los rayos luminosos recibidos, a uno u otro de los espejos -4- y -5-. Completan el aparato, el obturador -7-, dispuesto entre la linterna -1-, y el espejo giratorio -6-, de manera que resulta común para los dos aparatos.

Claro está que constituyendo la esencialidad de la patente la disposición que se acaba de detallar, cuanto afecte a la construcción de un aparato de acuerdo con el referido esquema, será en absoluto variable; pero para tener una mejor y mas clara idea del propio aparato se acompañan los restantes dibujos, en los que como ya se ha dicho, se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

En este caso concreto los distintos elementos que integran cada uno de los aparatos-2- y -3-, van dispuestos en una bancada común -8-, siendo igualmente común el eje -9-,



de las excéntricas -10- y el -11- de los cilindros conductores -12- de la cinta -13-.

El movimiento de estos mecanismos es obtenido de un electromotor -14-, que acciona el eje -15-, el cual por medio de unos engranajes helicoidales -16-, transmite su movimiento a los ejes -9- y -11- antes citados, siendo el referido eje -15- el que lleve montado el obturador -7-.

Además en las propias bancadas -8-, va montado el espejo giratorio -6-, con el mecanismo para su cambio de posición, que podrá ser cualquiera adecuado, en tanto que en el soporte de cada uno de los objetivos -2'- y -3'- va montado en una forma apropiada el respectivo espejo fijo -4- y -5-.

Con la disposición descrita, el excéntrico -10- y el cilindro -12-, giran constantemente, mientras esté en marcha el motor -14-, y a fin de inmovilizar la cinta correspondiente al aparato que no esté en funcionamiento, va dispuesto en cada uno de los rodillos de arrastre el sistema de rodillos de presión representado en las Figs. 4 y 5.

Consiste el referido sistema, en tres rodillos -18-, -19- y -20-, por los que pasa la cinta -13-, de la manera detallada en la Fig. 5, de modo que por la acción de los dos rodillos extremos -18-20-, se apoya sobre el respectivo rodillo de arrastre -12-. Los mencionados rodillos van dispuestos en un soporte giratorio -21-, montado en un eje -22-, de manera que en los casos en que la cinta tenga que quedar inmovilizada basta separar el referido sistema de su posición de apoyo sobre el cilindro -12-, y colocarlo en la forma que se representa en la Fig. 3.

Además, para facilitar la colocación de la cinta por el repetido sistema, el cilindro central -19-, del mismo, va montado de manera que puede girar alrededor de un punto de giro -23-, dispuesto en uno de sus extremos, en tanto que por el otro va provisto de un dispositivo de fijación adecuado.



Este dispositivo podrá ser sustituido por otro cualquiera con el que se consiga la inmovilización de la cinta, como por ejemplo, el disponer en los ejes -9- y -11- un sistema de embrague adecuado para inmovilizar el excéntrico y el rodillo de arrastre, correspondientes al aparato que no se utilice, y en general se adoptará el dispositivo que mas se considere conveniente a la clase de aparato de proyección que se adopte, que así como en el caso descrito es de excéntrica, podrá igualmente ser de cruz de malta o de otro sistema adecuado.

Igualmente serán variables cuantas otras circunstancias concurren en la realización práctica de la referida patente, siempre y cuando no afecten o alteren la esencialidad de la misma.

----- N O T A -----

Se Reivindica como objeto de esta Patente:

1. - Un aparato doble para proyecciones cinematográficas esencialmente constituido por dos aparatos de proyección de cualquier clase y sistema, dispuestos paralelamente entre si y provistos en la parte posterior del soporte del objetivo respectivo, de un espejo fijo colocado verticalmente y con una inclinación de 45 grados con relación al eje del propio objetivo; una linterna cuyo haz luminoso va a parar sobre un espejo dispuesto entre los dos aparatos de proyección, giratorio alrededor de un eje vertical, de manera que según sea la posición del referido espejo dirigirá los rayos recibidos de la linterna o foco a uno u otro de los espejos fijos de los aparatos de proyección y un obturador dispuesto entre la linterna y el espejo giratorio de manera que es común a los dos aparatos.

2. - El propio aparato de la reivindicación 1, en el que los ejes de los distintos elementos que constituyen el mecanismo de arrastre de la cinta, son comunes a los dos apa-



ratos de proyección, de manera que con un solo electromotor y mediante una transmisión adecuada se consigue el movimiento de todos los mecanismos de los dos aparatos y del obturador común.

3. - El propio aparato de la reivindicación 1, en el que la inmovilización de la cinta en el aparato que no funcione, se obtiene ya sea paralizando los mecanismos correspondientes, por cualquier medio mecánico adecuado, ya disponiendo un sistema de rodillos de presión sobre el rodillo de arrastre de la cinta de manera que dicho sistema puede separarse del respectivo rodillo de arrastre y en consecuencia quede la cinta libre de la acción de aquel y por tanto inmovilizada.

4. - Un aparato doble para proyecciones cinematográficas

Barcelona 30 Diciembre de 1924

P. A.

P. Hernández



ESCALA VARIABILE

FIG. 2

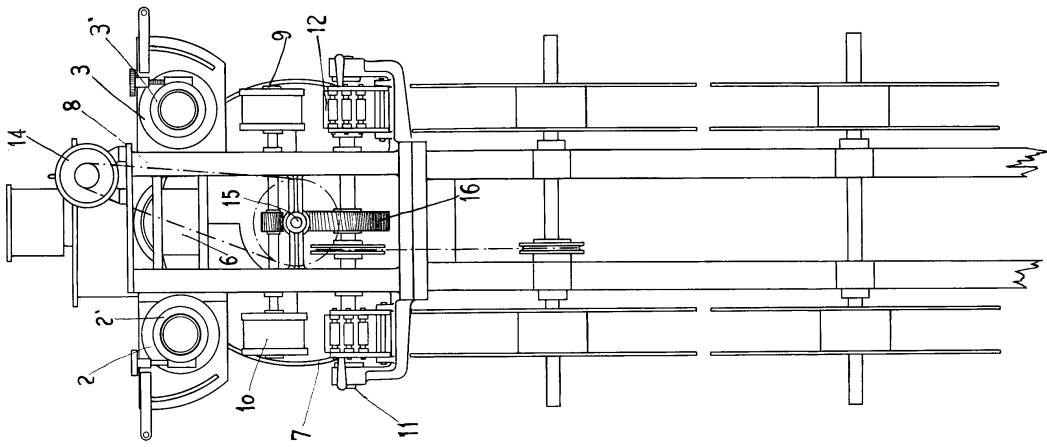


FIG. 3

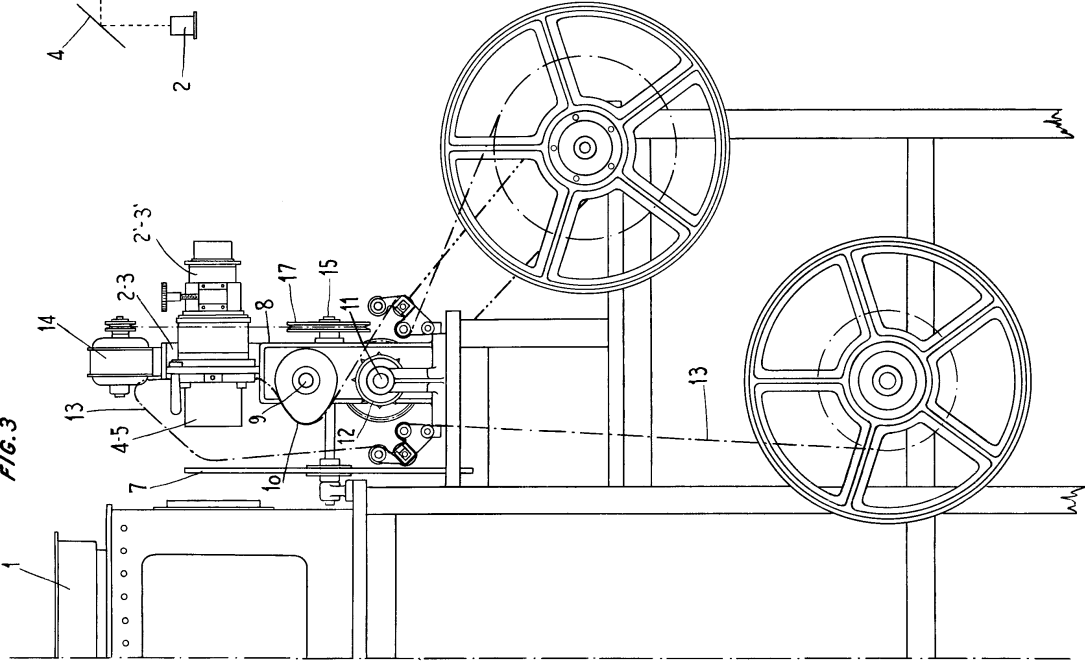


FIG. 1

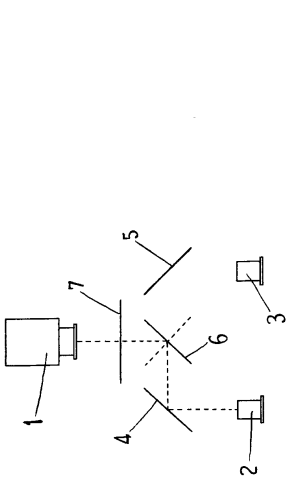


FIG. 4

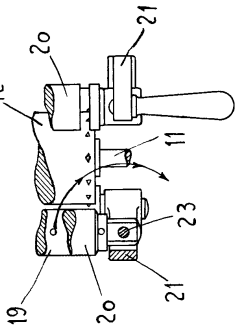
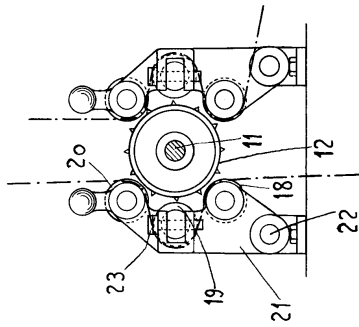


FIG. 5



P. A.
P. Ferrarini